



160AS-AVI2401-17

Sistema de Gestión Integral – SGI
Aviso
Código: F-ARN-46, versión: 03

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Aburrá Sur Medellín
AVISO
ROCIO DE LAS MERCEDES CASTAÑEDA
Fecha: 11-ene-2024 04:49 PM Pág: 2
Anexos: ninguno
Favor citar este número al responder
Archivar en: 160AS1-2023-223*ROCIO DE LAS MERCEDES CASTAÑEDA RENDON
Radicado por: Diana Marcela Marin Caro

La Jefe de la Oficina Territorial Aburrá Sur (E) de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, en uso de sus facultades conferidas mediante Resolución No. 040-RES2401-53 del 10 de enero de 2024,

AVISA

Que el 4 de julio de 2023 se presentaron ante CORANTIOQUIA las solicitudes de concesión de aguas descritas a continuación:

Solicitante: ROCIO DE LAS MERCEDES CASTAÑEDA RENDON, CC 21919285				
Nombre fuente: Sin Nombre (Afluente de la Q. Mal Paso) (Código 21403)				
Uso	Predio/Comunidad	Vereda	Corregimiento	Municipio
Doméstico		La Quiebra		Caldas

Por lo anterior y de conformidad con el Decreto 1541 de 1978 compilado en el Decreto 1076 de 2015.

Que con base en el Artículo 4 del Decreto 0019 de 2012 y en aplicación de los principios de eficiencia y economía procesal, se evaluó información sistematizada, en los aplicativos Sirena (información de demanda hídrica, Duberdius (información hidrológica de oferta hídrica), georeferenciación de distintas temáticas relacionadas con las concesiones de agua, incluyendo la georeferenciación del sitio de captación; herramientas tecnológicas y conocimiento del recurso y del territorio, con base en lo cual se dio viabilidad técnica a la concesión solicitada.

Se libra el presente aviso para que las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite de concesión de aguas a otorgar de la fuente mencionada, puedan hacerlo durante el desarrollo del mismo, en la Oficina Oficina Territorial ABURRA SUR, Carrera 65 # 44A-32, Teléfono 57 (4) 493 88 88 - Ext 1102, 1103, 1104, 1105, 1106 y 1107, Sede Principal, Medellín, Antioquia o en el correo electrónico aburrasur@corantioquia.gov.co, previo registro en la página sirena.corantioquia.gov.co.

Franam. González P.